AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **25 de mayo de 2026**

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 685/26.- CULTURA.- 31. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MANUEL ÁLVAREZ ORTEGA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO “INAUGURACIÓN” “ESPACIO INTERNACIONAL PERMANENTE” Y “CUADERNOS”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal para el ejercicio 2026, a la Fundación Manuel Álvarez Ortega, con CIF G-56038961, por importe de 8.000 €, para financiar los gastos que conlleva el funcionamiento y el desarrollo del Proyecto “Inauguración” “Espacio Internacional permanente” y “Cuadernos”, con motivo del aniversario de la muerte del poeta Manuel Álvarez Ortega, así como el Convenio de colaboración que figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmrAyFzzbFyD8R7YvYkKTZBv6n2.-

SEGUNDO.- Exonerar de la constitución de la garantía prevista en el artículo 15.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, a la Fundación Manuel Ávarez Ortega, con CIF G-56038961, en base a lo establecido en el artículo 15.3) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, al no exceder el pago anticipado previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones del Presupuesto de 2026, de la cantidad de 12.000 €.-

Hash: 8e276e3f3abaf9febc56d756f62440425c2bd94a | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN SAMA TAPIA	****965**	28/05/2026 19:34:55 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	01/06/2026 15:29:25 CEST

CÓDIGO CSV uVOFmjgMzzC2CHGBq9UPwWqHV5E6Md

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

TERCERO.- Autorizar y Disponer el gasto de la subvención por importe de 8.000 €, con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 48922 0 y RC 12026000025189.-

CUARTO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 27 de febrero de 2027.-

QUINTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios reflejados en el proyecto y aquellos que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada, pudiéndose compensar unos con otros.-

SEXTO.- El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la subvención concedida.-

SEPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 8e276e3f3abaf9febc56d756f62440425c2bd94a | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN SAMA TAPIA	****965**	28/05/2026 19:34:55 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	01/06/2026 15:29:25 CEST

CÓDIGO CSV uVOFmjgMzzC2CHGBq9UPwWqHV5E6Md

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmjgMzzC2CHGBq9UPwWqHV5E6Md

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 8e276e3f3abaf9febc56d756f62440425c2bd94a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003727_2026_uVOFm459765168707499546771686 9
Órgano:	LA0003727 - Gestión Cultural
Fecha de captura:	01/06/2026 15:31:12
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	CAdES internally dettached signature
Valor CSV:	uVOFmjgMzzC2CHGBq9UPwWqHV5E6Md

Código QR para validación en sede